

---

# Informe de Gestión

---

Diciembre de 2017

---

Consejo Nacional Consultivo de  
Lucha contra la Violencia  
Doméstica

---



## Introducción

El presente informe recopila las acciones desarrolladas por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) durante el año 2017, en el marco del Plan de Acción 2016-2019 *“por una vida libre de violencia de género con mirada generacional”*.

Para la elaboración del mismo, se han tomado como insumos fundamentales: el Plan de trabajo anual del Consejo, las actas que surgen de las reuniones mensuales, el Informe de sistematización del Segundo Encuentro Nacional entre Comisiones Departamentales y Consejo; la matriz de datos de las Comisiones Departamentales y el Informe de Gestión correspondiente al año 2016.

El objetivo central, es sistematizar el trabajo desarrollado por este Consejo durante el año.

## Antecedentes

Dando continuidad a los ejes acordados por el Consejo Nacional de Género, en el marco de la Estrategia Nacional de Erradicación a la Violencia Basada en Género (VBG); el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica ha iniciado en este período 2015-2019, un trabajo coordinado y conjunto con el Consejo Nacional de Género (CNG)<sup>1</sup>.

El Consejo Nacional de Género ha definido las siguientes líneas de trabajo:

- 1.- Derecho a una vida libre de Violencia de Género
- 2.- Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género
- 3.- Derecho a una vida saludable
- 4.- Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial

---

1 El Consejo Nacional de Género se crea a través de la ley Nº 18.104 de marzo del 2007, conformando un espacio interinstitucional de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

CNG: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18930/1/ley18104.pdf>

5.- Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

6.- Derecho a los cuidados y a la protección social

7.- Derecho a la participación ciudadana

Con respecto al Eje 1: “*Derecho a una vida libre de violencia de género*”, a partir de la voluntad política de abordar la Violencia Basada en Género, de forma mancomunada, se ha propuesto el inicio de un proceso de trabajo conjunto con el CNCLVD.

Ambos espacios interinstitucionales, son presididos por el Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES), coordinando y prestando asistencia a las instituciones integrantes, así como también sistematizando las acciones y dando seguimiento a los compromisos asumidos.

### **Líneas de acción definidas por el CNCLVD para el quinquenio 2015-2019**

I. Articulación del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica con otros espacios interinstitucionales.

II. Territorialización de la política pública en VBG.

III. Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la VBG – Acción cumplida.

IV. Elaboración del ante proyecto de Ley integral de Violencia basada en Género -Acción cumplida.

V. Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género.

VI. Sistema de Información.

VII. Estrategia comunicacional.

**Objetivo General:** *Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada en Género.*

## **Funcionamiento del CNCLVD**

En el presente año, se realizaron trece reuniones entre los meses de febrero a diciembre del corriente. Once, fueron de carácter ordinario y dos de carácter extraordinario. La primera de ellas comprendió el objetivo de trabajar en la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género junto a la consultora Dra. Claudia Hasanbegovic<sup>2</sup>. Asimismo, en el mes de octubre, el Consejo, reunido en forma extraordinaria, recibió a una delegación de Guatemala, integrada por una representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer- Dirección de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer; y dos integrantes de Sociedad Civil, representantes de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI), con quienes se intercambió sobre la Política Interinstitucional de nuestro país (Documento Plan de Acción 2016-2019 y el documento Proyecto de Ley Integral); asimismo la delegación de Guatemala realizó una presentación sobre la política de enfrentamiento a la violencia de género en su país.

**Integración del Consejo:** las Instituciones han mantenido la designación de sus representantes, alcanzando un nivel de participación muy cercano a la meta establecida al 2019. Este año se alcanzó una participación promedio, en las reuniones mensuales del Consejo del 74% de las instituciones.

## **Consultorías desarrolladas**

Durante el presente año se realizaron dos consultorías:

- 1) Consultoría para el relevamiento de los registros en Violencia Basada en Género en Uruguay. Informe Final a cargo de: Germán Bidegain e Ignacio Salamano. UNFPA, Comisión Sectorial de Población.-

El Informe presenta un diagnóstico de la situación actual en distintas dependencias estatales respecto al registro administrativo de situaciones de Violencia Basada en Género (VBG) y plantea una serie de desafíos y recomendaciones que constituyen una base sobre la que podría ser diseñado un eventual registro único sobre VBG.

---

<sup>2</sup> Esta consultoría se enmarca en el Proyecto “Fortalecimiento institucional en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Compromiso de Estado” con financiamiento de la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

- 2) Proyecto iniciativa Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia en Uruguay”, UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, OPS y ONUDD<sup>3</sup>. Cuya finalidad es la de contribuir al proceso de implementación del “Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional” fortaleciendo la coordinación interinstitucional en el marco del Consejo Nacional y su expresión territorial, las Comisiones Departamentales de lucha contra la Violencia Doméstica.

El proyecto trabajó en la elaboración de los Planes Departamentales de los Departamentos de Río Negro, Florida, Tacuarembó y Durazno, a partir de un análisis de los estándares establecidos en la propuesta interagencial de estándares esenciales y de los compromisos del Plan de Acción 2016-2019.

El proceso de trabajo estuvo coordinado por la División de Violencia Basada en Género, del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social; responsables del Área Programática de Violencia Basada en Género y Generaciones del Ministerio de Salud; y la Oficial de Programa en Salud Sexual y Reproductiva del UNPFA; con el apoyo sistemático la Secretaría técnica del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD).

Este proceso Contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de articulación interinstitucional en las Comisiones y Subcomisión, se elaboraron los Planes departamentales de forma participativa y otros insumos que aportan al desarrollo de las acciones de las Comisiones. Se recogió además, información para generar una propuesta crítica desde la experiencia uruguaya de las fortalezas, oportunidades y limitaciones de los estándares, así como de buenas prácticas, para compartir con otros países de la región.

La asistencia técnica se realizó entre agosto y noviembre de 2017.

---

3 El programa interagencial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para mujeres y niñas sometidas a violencia tiene por objetivo proporcionar un mayor acceso a un conjunto coordinado de servicios esenciales y multisectoriales de calidad para todas las mujeres y niñas que han experimentado violencia de género. Define una serie de servicios centrales necesarios para poder atender de manera adecuada a niñas y mujeres sobrevivientes de violencia y unas guías de calidad de esos servicios (salud, policía y justicia, servicios de apoyo y coordinación y gobernanza de estos servicios). En 2016, 10 países a nivel global (dos a nivel regional - Perú y Guatemala-) iniciaron el pilotaje de estos módulos a nivel de país para identificar las brechas de servicios de calidad que existen e identificar rutas de mejora.

Desde la Oficina Regional de América Latina y el Caribe se identificó ésta como una oportunidad de empaquetar y orientar el trabajo de asistencia técnica que UNFPA viene dando a los países de la región desde hace años. Se definió la importancia de poder contar con al menos dos países más que iniciaran el proceso de manera voluntaria, como una forma de abonar a la reflexión nacional y regional de cara a operativizar esta propuesta global en la región. En este proceso, y previa interlocución con las autoridades respectivas, se definió que Panamá y Uruguay serían los dos países que se sumarían a la iniciativa de manera voluntaria.

Con los resultados de este proceso, se pretende dar orientaciones que permitan la construcción de un consenso internacional sobre los estándares de atención que puedan orientar la práctica internacional y que permita acortar la brecha entre los acuerdos internacionales, los marcos legales y la realidad que viven las mujeres.

## **Documentos aprobados en el año**

- 1) Informe Final: Relevamiento de registros de VBG en Uruguay. Documento elaborado en el marco de la consultoría que se desarrolló a fines de 2016 y 2017.
- 2) Lineamientos y recomendaciones para la política pública en el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia hacia mujeres que son o fueron sus parejas. Documento elaborado por la división Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual recoge aportes interinstitucionales.
- 3) Situaciones de riesgo de violencia doméstica hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes. Documento elaborado por el grupo de trabajo interinstitucional conformado por el Consejo con este fin.
- 4) “Violencia basada en Género: Desde el ámbito privado a la agenda pública. Documento de Profundización de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, elaborado por el grupo de trabajo interinstitucional conformado en el marco del Consejo.

## **Acciones priorizadas para el año 2017**

## **A. Articulación entre CNCLVD y el CNG.**

La misma se desarrolló a través de la presidencia de ambos consejos, informando oportunamente sobre definiciones y acciones acordes a los temas de relevancia. También a través de coordinaciones oportunas entre las secretarías de ambos Consejos.

## **B. Dar seguimiento al tratamiento parlamentario del “*Proyecto Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia de Género*”**

Durante el año perduró el vínculo comunicacional con el Parlamento, a través de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de Cámara del Senado.

Las representantes A. S. Mariella Mazzotti, directora del Inmujeres-Mides, junto a la Lic. July Zabaleta, directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior, fueron convocadas en el mes de febrero 2017, por una de las bancadas partidarias para informarse y trabajar sobre el proyecto.

Asimismo la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres participó en varias instancias de intercambio con la bancada de Gobierno para su asesoramiento.

El 15 de noviembre, el “*Proyecto de Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia basada en Género*” fue aprobado por unanimidad en el Senado de la República, pasando a la Cámara de Representantes, donde se llevó adelante el debate del cuerpo para su definitiva sanción el 13 de diciembre, generando así, la Ley nº19580.

Esta ley representa un avance sustantivo para las respuestas intersectoriales que el Estado uruguayo deberá implementar desde las instituciones integrantes del Consejo. Define a la violencia basada en género hacia las mujeres como una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres; entendiéndose como toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres, comprendidas tanto las conductas perpetradas por el Estado o por sus agentes, como por instituciones privadas o por particulares. Reconoce *diferentes manifestaciones de la violencia*: física; psicológica o emocional; sexual; considerando que también es violencia sexual la implicación de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a aquellos, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de

confianza, por su ubicación de autoridad o poder, incluyendo el abuso sexual, la explotación sexual y la utilización de pornografía; por prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género; económica; patrimonial; simbólica; obstétrica; laboral; en el ámbito educativo; política; mediática; feminista; acoso sexual callejero; doméstica; comunitaria; institucional; étnica racial. Establece además los lineamientos para las Políticas Públicas, actuando de manera intersectorial e interinstitucional, mandatando a las instituciones del Estado (en el ámbito de su competencia) a intervenir, a adoptar y ejecutar programas, acciones, protocolos, registros e investigaciones para la erradicación de la violencia basada en género. Fortalece también el acceso de las víctimas a la justicia: la efectividad de las medidas de protección, la adecuación de los procesos a las necesidades específicas de las distintas poblaciones (niñas/os, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores), tomando en cuenta su condición o no, de discapacidad; y la reparación integral. Y establece la creación de Juzgados y Fiscalías especializadas con competencia en violencia basada en género, doméstica y sexual, permitiendo actuar en

### **C. Presentar Planificaciones 2017 por parte de cada organismo integrante del CNCLVD**

Este año, el 73% de las Instituciones que integran el CNCLVD han presentado y monitoreado su planificación anual, en base al “*Plan de Acción 2016-2019, por una vida libre de violencia de género con mirada generacional*”. Esto se traduce en que, once fueron los organismos implicados (Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Banco de Previsión Social, Instituto Nacional de la Mujeres, Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay, Administración Nacional de Educación Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Poder Judicial).

Desde el Inmujeres, a través de la División Violencia basada en Género se apoya a las instituciones integrantes del Consejo para la concreción de sus planificaciones anuales.

A su vez, se articuló con la Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes (IGCI), y se realizan 2 Instancias- taller con los equipos de las áreas de género de las intendencias, bajo el objetivo de contribuir a la elaboración de planificaciones departamentales en el marco del Plan de Acción 2016-2019, así como también en la elaboración de indicadores y rendición de los mismos. Estas instancias impulsaron que 11



Intendencias pudieron plasmar el envío de planificaciones en la línea de la VBG, a través del trabajo articulado con la IGCI, siendo Canelones, Flores, Florida, Lavalleja, Montevideo, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José y Treinta y Tres los departamentos que a la fecha cuentan con planificación bajo las líneas del Plan de Acción.

**D. Avanzar en la implementación del Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral para mejorar la coordinación y referencias mutuas entre los Servicios de Atención en VBG, los recursos institucionales en VBG y las OSC nucleadas en la RUCVDS.**

Continuó en funcionamiento el Grupo de trabajo destinado a la elaboración del documento: **Situaciones de riesgo de violencia doméstica hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes.**

El documento busca contribuir a la construcción de un enfoque conceptual compartido y acuerdos operativos intersectoriales para la respuesta a situaciones de violencia doméstica. Aportando en este caso concreto, elementos para la valoración del riesgo, siendo de utilidad para las acciones de todos los sectores que intervienen en estas situaciones. Junto a este documento o nota conceptual, se elaboraron dos Diagramas de orientaciones para operadores, que brindan información sobre los actores institucionales que podrían intervenir en la construcción de una respuesta de protección. Teniendo presente que la respuesta siempre dependerá de cada situación y del diagnóstico efectuado. Fue presentado y validado por el CNCLVD en marzo 2017, continuando hasta noviembre el trabajo y aprobación de los Diagramas para operadores.

En el mes de noviembre fue aprobado el Documento: **Lineamientos y recomendaciones para la política pública en el abordaje interinstitucional con varones que ejercen violencia hacia mujeres que son o fueron sus parejas.**

Este documento sistematiza el trabajo realizado en esta línea, comenzando en el año 2009 a partir de la contratación de asistencias técnicas especializadas, participación en capacitaciones, investigación y experiencia de trabajo en la temática. Es producto de una serie de jornadas de trabajo e intercambio con: Inmujeres, el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica y con el equipo técnico del Servicio de Atención a “Personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de presencia y localización en situaciones de Violencia Doméstica con alto riesgo de vida” de Inmujeres, en el marco del acuerdo de trabajo con el Ministerio del Interior.

El documento brinda herramientas conceptuales y orientaciones para la intervención técnica interdisciplinaria de los servicios públicos, tomando como base las recomendaciones internacionales que garantizan la calidad en la atención a estos varones. Realizar abordajes e intervenciones especializadas con varones que ejercen violencia contra mujeres que son o que fueron sus parejas, constituye un insumo para continuar profundizando la política pública de enfrentamiento a la violencia basada en género.

**E. Instalar Grupo de Trabajo para el análisis de indicadores, hacia la armonización de los registros en Violencia basada en Género.**

A partir de la presentación del documento Informe Final: Relevamiento de los registros de Violencia Basada en Género en Uruguay, elaborado a partir de la contratación de una consultoría, comienza a funcionar el Grupo de trabajo “Armonización de registros en VBG”, integrado por: Ministerio del Interior-División Políticas de Género y el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay-SIPIAV-SIPI, Fiscalía General de la Nación-Unidad de Género, Ministerio de Salud-Área Programática de Violencia basada en Género y Generaciones, e Inmujeres-Mides-División de Violencia basada en Género y Sistema de Información de Género. Este grupo ha trabajado en la elaboración de una batería de indicadores básicos que sean relevantes para el Estado a la hora de diseñar y monitorear las distintas respuestas que da el Estado frente a la violencia basada en género.

El resultado de este trabajo será presentado al CNC en marzo de 2018.

**F. Instalar grupo de trabajo para la elaboración de una estrategia de evaluación de cumplimiento de los objetivos de protección a hijos e hijas de víctimas de violencia doméstica, previstos en la ley 18850.**

La representante del Banco de Previsión Social presenta un informe de estado de situación sobre la prestación prevista en la Ley 18850. El Banco de Previsión Social otorgó 87 asignaciones familiares especiales y 179 pensiones para huérfanos/as de personas fallecidas por Violencia Doméstica; Total: 266 beneficios a octubre 2017. A partir de ello se conforma el grupo de trabajo integrado por: Banco de Previsión Social, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay-SIPIAV, Ministerio del Interior-División Políticas de Género,

Administración Nacional de Educación Pública-Dirección de Derechos Humanos e Inmujeres-Mides-División de Violencia basada en Género, el mismo comenzará a reunirse a partir de febrero de 2018.

**G. Profundizar en la estrategia de Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales a través de instancias de asesoramiento en la elaboración de sus planificaciones.**

**Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales:**

Se ha dado continuidad al proceso de fortalecimiento de las 19 Comisiones Departamentales.

Dichos espacios se han fortalecido en cuanto a la representación institucional y la sostenida participación en los mismos. Asimismo, se ha logrado que la mayoría de las comisiones cuenten con una planificación departamental. Trece Comisiones Departamentales entregaron y cerraron Planificaciones 2017; las cuales fueron elaboradas en el marco del Plan de Acción: Artigas, Montevideo, Canelones, Colonia, Tacuarembó, Río Negro, Cerro Largo, Florida, Durazno, Lavalleja, Paysandú, Soriano y Salto. Se asesoró a todas ellas desde los equipos técnicos del Inmujeres-Mides.

A partir de la Consultoría "Servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia en Uruguay" 4 Comisiones cuentan con Planes Departamentales: Río Negro junto a la sub comisión Young, Florida, Durazno junto a la sub Comisión Sarandí del Yí, y Tacuarembó.

Así mismo, se destaca la participación del Instituto Nacional de las Mujeres, en la co-coordinación de la Comisión departamental de lucha contra la violencia doméstica que se encuentra presidida por la Asesoría para la igualdad Género de la Intendencia de Montevideo. La implementación de una co-coordinación se planteó como una estrategia de fortalecimiento a la misma.

Durante el mes de mayo, se realizó el encuentro anual entre el Consejo y Comisiones. La jornada contó con la presencia de 112 personas, asistiendo delegaciones de 18 CDLVD más la Sub Comisión de Young. A su vez, participaron integrantes de los equipos técnicos de las instituciones que integran el CNCLVD a nivel central.

Se intercambió entre las/os representantes de las Comisiones y las/os representantes del Consejo, sobre las siguientes temáticas: Rendición de cuentas del Primer año de

ejecución del Plan de Acción 2016-2019, Profundización de la estrategia del Ministerio de Salud: Re perfilamiento de los Equipos de Referencia en Violencia Doméstica", Presentación del Plan de Trabajo 2017 del CNCLVD, Información sobre muestra itinerante de la Violencia de Género y Cursos Virtuales organizados por el Ministerio de Educación y Cultura.

#### **h) Participar en las actividades propuestas por las comisiones departamentales en el proceso de implementación de sus planificaciones departamentales**

Se prioriza el apoyo y el acompañamiento en los territorios ante demandas concretas planificadas y articuladas. Este acompañamiento se ha realizado a través de representantes nacionales y de los equipos centrales de trabajo del Ministerio de Interior e Inmujeres-Mides.

Se trabajó con las Comisiones de: Canelones, Durazno y Sub Comisión Sarandí del Yi, Florida, Río Negro y Sub Comisión Young, Rivera, Rocha, San José, Salto, Soriano, Tacuarembó y Montevideo.

El trabajo comprendió:

Actividades de intercambio entre la Comisión Departamental y la Directora de la Unidad de Género del Ministerio del Interior y/o representantes del Ministerio del Interior, sobre la respuesta policial en el Departamento (Comisión de Rivera, Comisión Salto, Comisión Durazno)

Actividad "Sistema de respuesta a la Violencia Doméstica". Presentación de los distintos componentes del sistema de respuesta del Instituto Nacional de las Mujeres. (Comisión de Florida y Comisión San José, Comisión y Sub comisión de Río Negro-Fray Bentos y Young)

Actividad- "Sistema interinstitucional de respuesta a la Violencia Basada en Género: prevención, atención, protección y reparación". La misma fue organizada por la subcomisión y el Inmujeres-Mides, tuvo como objetivo reflexionar sobre la respuesta global en VBG y la presentación del servicio de atención de Fray Bentos. Participaron de la misma, la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, la Directora de la División de Descentralización del Instituto y la Supervisora del servicio de atención a mujeres en situación de VBG del departamento, (Río negro Subcomisión de Young).

Actividad- “Sensibilización sobre Género y Masculinidades”, organizada por la Comisión Departamental de Canelones y el Inmujeres-Mides. La actividad tuvo lugar en las Piedras y su objetivo fue brindar herramientas para la comprensión de la construcción de las Masculinidades desde la Perspectiva de Género y su relación con la Violencia Basada en Género y Generaciones. Está dirigida a funcionariado de las diversas instituciones integrantes de la Comisión Departamental y operadores sociales del Departamento de Canelones, (Comisión de Canelones).

Actividad- “Jornada de Capacitación sobre Violencia Doméstica, primera respuesta y derivación responsable”. Esta actividad fue organizada por el Área de Equidad y Género de la Intendencia de Rocha y el Inmujeres y estuvo destinada a funcionariado de las diversas instituciones integrantes de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica de Rocha. La actividad fue llevada a cabo por la Organización de la Sociedad Civil Mujer Ahora, a través de un Convenio de trabajo con Inmujeres, para el desarrollo de instancias de sensibilización y capacitación.

**i) Se realizaron 2 talleres de sensibilización dirigidos a periodistas** en los departamentos de Tacuarembó (incluyendo periodistas de Rivera) y Canelones. El objetivo de estos talleres fue aportar herramientas y recursos para un abordaje periodístico de la Violencia basada en Género desde un enfoque de derechos humanos.

Se trabajó en instancias modalidad taller de 4 horas de duración, presentando un enfoque conceptual sobre la Violencia basada en Género desde una perspectiva de Derechos Humanos, y Orientaciones para la cobertura periodística.

La metodología apunta a generar una reflexión crítica sobre el quehacer diario de las y los comunicadores y establecer un espacio de aprendizaje significativo a través de la realización de ejercicios prácticos, ligados a su tarea.

**j) Sostener a través de la secretaría, la comunicación permanente entre las CDLVD y el CNCLVD.**

Se llevaron adelante 11 “Puesta a punto”; breve gacetilla de información dirigida a las CDLVD las cuales se envían en forma mensual, reportes de planificaciones y su monitoreo, actualización de la integración, coordinación de actividades en territorio y reporte de las mismas, presentación en previos del Consejo, Difusión de Agenda de

actividades, actas desde las comisiones, Informe anual comisiones, Difusión del Informe de Gestión del Consejo.

**k) Incorporar en la Agenda de trabajo del Consejo el seguimiento de la implementación del Programa “Tobilleras”, en los departamentos en los que se encuentra en funcionamiento.**

En el Encuentro Nacional entre el CNC y las CD realizado en el mes de mayo, se presentó el despliegue del Programa de Tecnologías de Verificación de presencia y localización de personas para casos de alto riesgo en violencia doméstica (tobilleras electrónicas). La presentación estuvo a cargo de la Directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

Así mismo durante el año se llevaron a cabo actividades de intercambio entre la Directora de la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior y/o representantes del mismo con las Comisiones de Rivera, Salto y Durazno, sobre la respuesta policial e implementación del Programa en estos Departamentos.

En el mes de diciembre el Ministerio del Interior dando cumplimiento a su planificación y acuerdos interinstitucionales llevó a cabo Jornadas de trabajo e información sobre este Programa dirigida a: operadores del Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, servicios de atención de Inmujeres- Mides y otras Instituciones que a nivel departamental trabajen en la materia. Las Comisiones departamentales contaron con cupos específicos para participar en estas jornadas. Las mismas tuvieron lugar en: Río Negro, Soriano, Rocha, Lavalleja, Rivera y Artigas.

**l) Planificar e implementar el Acto central de conmemoración del 25 de noviembre.**

El Consejo acordó los contenidos y estructura general del Acto Central, y el Instituto Nacional de las Mujeres-MIDES, se encargó de la logística y organización del mismo.

El 22 de noviembre se desarrolló el mismo en conmemoración de la fecha. El mismo se llevó a cabo en las instalaciones de Presidencia de la República, desarrollándose la Rendición de Cuentas 2017 del Plan de Acción 2016-2019. Se contó con la presencia de la experta internacional Dra. Line Bareiro quien brindó la Conferencia: “La violencia de género como expresión de la desigualdad de género”

En el marco del 25 el Inmujeres-Mides, apoyó a 12 comisiones en las actividades desarrolladas en territorio. El apoyo fue económico y en la elaboración y diseño de materiales. Fueron (Artigas, Cerro Largo, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres) Banners, volantes, pegotines, cartelería, pins, amplificación, luces, caché de invitados, transporte. Conferencias de prensa, marchas, actividades artísticas, talleres, etc.

#### **m) Apoyar la reedición de la campaña “Noviazgos libres de violencia”**

Se llevó adelante el segundo año de la Campaña “**Noviazgos libres de Violencia. 50 días de reflexión**” esta es una acción colectiva a nivel nacional orientada a promover el involucramiento y la participación protagónica de adolescentes de todo el país en la generación de acciones que promuevan la reflexión, sensibilización y promoción de noviazgos libres de violencia.

Para el logro de estos objetivos se promueve una participación activa de diversas instituciones públicas y privadas, organizaciones comunitarias y prensa, entre otras, de cada uno de los departamentos del país.

Este año el cierre de la campaña se realizó el 30 de noviembre en el departamento de Tacuarembó. En su segunda edición, alcanzó a más de 13.000 adolescentes y jóvenes y 850 personas adultas referentes que propiciaron la reflexión. Se desarrollaron más de 100 actividades en todo el país en más de 50 localidades. Así mismo, se realizó una intervención en redes sociales a través del #NoviazgosLibresdeViolencia promoviendo el cambio cultural. También se intervino mediante un audio sobre la campaña en todas las Salas de Teatro pertenecientes al MEC y la IM alcanzando 68.290 espectadoras/es.

## **Desafíos 2018**

Difusión e implementación de la Ley 19580.

Presentar Planificaciones y monitoreo 2018 por parte de cada organismo integrante del CNC incorporando la variable presupuestal. Cumpliendo los plazos establecidos.

Sostener la metodología de grupos de trabajo interinstitucionales, como modalidad para concretar los diferentes productos propuestos en el plan de trabajo 2018.

Profundizar en la estrategia de Fortalecimiento de las Comisiones Departamentales

Rendición conjunta del tercer año de implementación del Plan de Acción 2016-2019, y el primer año de aprobación de la Ley 19580.

Avanzar en la estrategia para promover el cambio cultural.

Iniciar un vínculo de trabajo con empresas de publicidad en la misma línea que se trabaja con periodistas.

### **Consideración final**

El cometido del presente informe descriptivo, ha sido continuar en la sistematización anual del trabajo del CNCLVD como forma de generar memoria de las actuaciones, acompañando el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019 en todas sus etapas.

***Febrero de 2018.***